



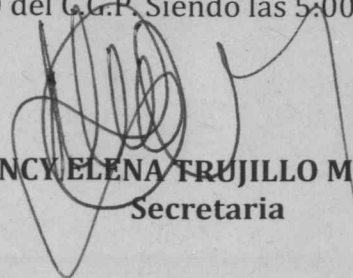
FECHA: SIETE (7) DE JUNIO 2023

TRASLADO CIVIL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: En San José del Guaviare, Guaviare, en la fecha se fija el presente traslado virtual en la página de la Rama Judicial, indicando que queda a disposición de las partes a partir del día siguiente por el término de cinco (5) días hábiles de conformidad con lo establecido en el Art. 110 C.G.P.

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA	INICIA TRASLADO	VENCIMIENTO TRASLADO
950013189001-2021-00065-00	VERBAL DECLARATIVO	JELBER SAUL CARDOZO PEÑA	DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJSAC Y CAMILO ERNESTO FLORIANO HUERTAS	EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJC SAS	OCHO (8) DE JUNIO DE 2023	QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023
950013189001-2021-00065-00	VERBAL DECLARATIVO	JELBER SAUL CARDOZO PEÑA	DISTRIBUCIONES OBRAS Y SUMINISTROS BERNAL JJSAC Y CAMILO ERNESTO FLORIANO HUERTAS	EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE CAMILO ERNESTO FLORIANO HUERTAS	OCHO (8) DE JUNIO DE 2023	QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En San José del Guaviare - Guaviare, en la fecha se desfijará el presente traslado después de haberse fijado por el término de Ley (1 día), de conformidad con lo establecido en el Art. 110 del C.G.P. Siendo las 5:00 P.m.


NANCY ELENA TRUJILLO MORENO
Secretaria